UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 11 FEB. 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 874/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART . 1°) Autorizar la expedición del Título de enfermero, a la Srta. CASANOVA, CLAUDIA ALEJANDRA (DNI. NRO. 25.280.998)

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 006 .04

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales